	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
	ACTA DE REUNIÓN	
CÓDIGO	**VERSIÓN**	**FECHA DE ELABORACIÓN**
SI-SUP-F-035	**01**	**23/01/2024**

Tema de la reunión	**Fecha**	**16/10/2025**
ESTADO ACTUAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA	**Hora Inicio**	**08:00 AM**
Coordinador Reunión	**Hora Fin**	**09:00 AM**
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	**Contrato No.**	**LP-SIM-002-2025 CMA-SIM-002-2025**
Lugar	**Secretaría de infraestructura**	

Asistentes a La Reunión

Nombres y Apellidos	Dependencia / Entidad	Firma
IRIS SPATH CAMAÑO	SECRETARIA DE INFRAESCTRUCTURA	Firmado digitalmente por IRIS SPATH CAMAÑO
ANDRES FELIPE SIERRA PAYARES	APOYO A LA SUPERVISION	Andres Sierra
CARMEN SOFIA VALVERDE TORRES	R.L CONTRATISTA DE OBRA	Carmen Sofia Valverde
JORGE ANDRES NARVAEZ BARON	R.L DE INTERVENTORIA	Jorge N. B
INGRID MORALES ÁVILA	GERENTE DE PROYECTOS	Firmado digitalmente por INGRID SOFIA MORALES AVILA

Objetivo

ESTADO ACTUAL Y SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA

Temas Tratados

INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

El Contratista reitera y consolida los aspectos técnicos previamente expuestos en comités anteriores, relacionados con las condiciones reales de ejecución del proyecto, destacando los siguientes componentes:

- Ajustes en rampas vehiculares, derivados de la variabilidad predial existente en los accesos a garajes, que imposibilitan la aplicación de soluciones estándar de diseño.
- Reducción de anchos de vía en sectores puntuales de las comunas 4 y 6, como medida de mitigación de afectaciones a edificaciones existentes.
- Ajustes geométricos y topográficos asociados a las condiciones reales encontradas en campo durante la ejecución de los tramos intervenidos.
- Implementación de soluciones hidráulicas complementarias, incluyendo cunetas adicionales, redirección de escorrentías, ajustes de cotas y conexión a sistemas de drenaje existentes, con el fin de garantizar la adecuada evacuación de aguas superficiales y la mitigación de puntos críticos de inundación.
- Priorización de una ruta crítica de ejecución, orientada a garantizar la funcionalidad mínima de la infraestructura vial, asegurando transitabilidad y continuidad operativa mientras se consolidan los ajustes contractuales.

El Contratista señala que todos los ajustes cuentan con soporte técnico, topográfico y de campo, y han sido desarrollados en coordinación con la Interventoría, conforme a las condiciones reales de obra.

INTERVENCIÓN DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría manifiesta que, tal como se expuso en el comité anterior, realizó acompañamiento permanente a las actividades de campo, verificaciones topográficas y análisis técnicos correspondientes, constatando que las condiciones encontradas en obra justifican los ajustes presentados por el Contratista.

En tal sentido, la Interventoría concluye que:

- Los ajustes en rampas vehiculares son técnicamente procedentes debido a la variabilidad de los accesos prediales.
- La reducción de anchos de vía en sectores específicos de las comunas 4 y 6 es viable técnicamente y contribuye a la mitigación de afectaciones a predios y estructuras existentes.
- Los ajustes geométricos y topográficos corresponden a condiciones reales no previstas en los diseños iniciales.
- Las soluciones hidráulicas propuestas (cunetas adicionales, redirección de flujos, ajustes de cotas y conexiones a drenajes existentes) son técnicamente consistentes y necesarias para garantizar la evacuación adecuada de aguas superficiales y el control de puntos críticos de inundación.
- La estrategia de priorización de actividades sobre la ruta crítica es adecuada para garantizar la continuidad del proyecto.

En consecuencia, la Interventoría emite concepto técnico favorable integral a los ajustes presentados y recomienda su formalización mediante los instrumentos contractuales correspondientes.

INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

La Entidad, a través de la Gerencia de Proyectos informa que, una vez analizada la información presentada por el Contratista y el concepto técnico emitido por la Interventoría, así como las condiciones verificadas en campo, APRUEBA TÉCNICAMENTE en esta sesión los ajustes integrales del proyecto, los cuales comprenden:

- Ajustes en rampas vehiculares por condiciones prediales variables.
- Reducción de anchos de vía en sectores de las comunas 4 y 6.
- Ajustes geométricos y topográficos derivados de condiciones reales de ejecución.
- Implementación de soluciones hidráulicas complementarias, incluyendo cunetas adicionales, redirección de escorrentías, ajustes de cotas y conexión a sistemas de drenaje existentes.

La Entidad deja constancia de que los ajustes aprobados responden a condiciones reales de ejecución no previstas en los diseños iniciales y resultan necesarios para garantizar la funcionabilidad del proyecto.

En ese sentido, por parte de la Secretaría de Infraestructura se aprueba la aplicación de la estrategia de priorización de actividades en ruta crítica para garantizar funcionalidad mínima y continuidad del proyecto, propuesta por el contratista de obra y avalada por la interventoría.

En consecuencia, la Entidad solicita:

1. La elaboración y entrega del PROYECTO DE BALANCE DE OBRAS, el cual deberá consolidar de manera integral todos los ajustes técnicos, geométricos, hidráulicos, de cantidades y programación aprobados en el presente comité.
2. En caso de que el análisis técnico y financiero evidencie la necesidad de recursos adicionales, la estructuración del BALANCE A CEROS No. 2, con el fin de impulsar la ejecución de las obras, garantizando la continuidad de la ejecución y la optimización de la ruta crítica.
3. En caso de que el análisis técnico y financiero evidencie la necesidad de recursos adicionales, deberá presentarse el soporte técnico, económico, financiero y contractual correspondiente para su evaluación y aprobación por las instancias competentes.

Finalmente, la Entidad solicita que el Contratista y la Interventoría procedan a la consolidación y entrega de los documentos requeridos lo más pronto posible, garantizando la trazabilidad técnica, administrativa y contractual del proyecto.

Compromisos Adquiridos		
Compromiso	**Fecha De Cumplimiento**	**Responsable**
Socialización de proyecto balance de obra y, en caso de ser necesario, balance de obra No.2, a ceros.	21/08/2025	Contratista de obra e interventoría.